

## Los regantes cifran lo que les costará la tasa del agua en 30 millones anuales

**Los usuarios aseguran que el canon que se contempla en la nueva ley introduce inseguridad jurídica y causa la pérdida de competitividad del campo**

### REDACCIÓN

En 30 millones de euros el primer año ha cifrado el presidente de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes, Andrés del Campo, el coste que para los regantes tendrá la nueva tasa que sobre el agua aplicará el Gobierno y que viene contemplada en el borrador de la Ley de Aguas que propone el Ministerio de Medio Ambiente. Para Campos, la definición que hace el ejecutivo de «tasa por prestación de servicios de gestión, registro, control e inspección de los usos del agua» es un eufemismo para «rescatar la controvertida ecotasa», aseguró en declaraciones a Europa Press.



El director general del Agua, Jaime Palop, presentó ayer el borrador

El director general del Agua, Jaime Palop, presentaba ayer públicamente el borrador, y se centraba en el aspecto de la cesión a las comunidades autónomas de una parte del control de los ríos al tener representación en los máximos órganos de dirección de las futuras demarcaciones hidrográficas, en función de su superficie y población. Palop señalaba, en declaraciones a Efe, que la propuesta del Gobierno es «una herramienta para la sociedad del nuevo milenio», pero no hacía referencia a la propuesta de gravar a los regantes con un nuevo canon de 0,0002 euros por metro cúbico de agua consumido al año.

**Servicios**

-  [Enviar esta página](#)
-  [Imprimir esta página](#)
-  [Atención al lector](#)

---

[Anterior](#)      **[Volver](#)**      **[Siguiente](#)**

Esta medida cuenta con la oposición de los regantes quienes aseguran pagar ya esta tasa en los costes que aplican los organismos de cuenca. Andrés del Campo, el portavoz de la federación nacional de regantes, opinaba ayer que la medida crea «inseguridad jurídica» para los usuarios «y una pérdida de competitividad para el regadío español, ya que la Administración podrá hacer oscilar arbitrariamente los precios en función de sus propios intereses y afán recaudatorio». Asimismo, el representante de los regantes echa en falta en el borrador de reforma de la Ley de Aguas de una evaluación económica que permita conocer los criterios para establecer la tasa, así como los efectos que su aplicación tendrá en el regadío.

Por su parte, la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, apuntaba que la Ley, «con exquisito respeto a la Constitución trata de involucrar con cauces de corresponsabilidad a las comunidades autónomas, ya que éstas tienen competencias en temas relacionados con el agua, pero el Gobierno mantiene la competencia sobre los grandes ríos».

Por otra parte, desde el ministerio se hacía hincapié ayer en que la nueva ley garantiza que «nadie en España padezca el no tener agua que le permita llevar una vida digna», para lo que se establece un suministro de agua potable de calidad mínimo de 60 litros por habitante y día, según expuso el director general del Agua, Jaime Palop, quien definió el papel de la Administración central en este marco como «de arbitraje en los conflictos interterritoriales» que se puedan producir con el agua.

El Estado tendrá la mitad más uno del número total de los miembros del Comité de Autoridades Competentes que será el órgano superior de dirección de las demarcaciones hidrográficas, que es como pasarán a llamarse las actuales confederaciones hidrográficas.